



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los
veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Instituto de Enseñanza Superior N° 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo"
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

Acta de Consejo Directivo 06/22

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2022 se realiza de manera presencial la sexta reunión de Consejo Directivo del ciclo lectivo.

Preside la reunión la Rectora profesora Beatriz Frenkel, junto a la Vicerrectora, profesora María Castel, y la Secretaria Académica, profesora María Pennella.

Se encuentran presentes lxs consejerxs:

Claustro docente con funciones técnico administrativas:

Prof. Sandra Sayago

Claustro docente:

TITULAR:

Prof. Ruiz Moreno, Lisabeth

Prof. Bellini, Andrea

Prof. Gonzalo Carranza

SUPLENTES:

Prof. Chiaradía, Esteban

Claustro estudiantil

TITULAR:

Frumboli, Sebastián

Bignozzi, Guido

Colchado, Hilda

D Ambrosio, Santiago

SUPLENTE:

Niemand, Mariano

Mendoza, Rodrigo

También se encuentran presentes estudiantes del profesorado de Historia.

Siendo las 18.45 se da por iniciada la reunión. La rectora informa el orden del día a tratar. A saber:

Orden del día 30/6/22

1. Informe sobre Selección de antecedentes.
2. Ayudantías y adscripciones.
3. Resultado de las elecciones de coordinaciones de CFE Filosofía, CFPP Filosofía y Psicología, CFE Matemática, CFE Historia y CFPP Historia; y juntas departamentales de Filosofía, Matemática y Física, Historia, Lengua y Literatura y Psicopedagogía.
4. Sobre el uso de lenguaje inclusivo.
5. Informe sobre el Encuentro I organizado por la Unidad de coordinación del sistema de formación docente (se adjunta nota enviada a lxs docentes y minuta elaborada por la Ucsfd).
6. Estado de los amparos sobre ascensores (judicial, defensoría)
7. Nuevo Reglamento marco sobre selecciones docentes propuesto por la UCSFD. Análisis y diferencias con el vigente en el IES 1. (se adjunta reglamento marco, reglamento de selección del IES y nota de la Secretaría Académica)
8. Otros
9. Recurso de apelación al CD de una selección de antecedentes.

1. La secretaria académica informa a lxs Consejerxs el resultado de las **Selecciones docentes realizadas entre el 24/5/2022 y el 29/6/2022. Se aprueban por unanimidad.**

2. La secretaria académica informa sobre los **pedidos de ayudantías y adscripciones** presentados al 30/5.

3. La rectora informa sobre **los resultados de las elecciones** de coordinación y juntas departamentales.

Siendo lxs nuevxs coordinadorxs:

Coordinación del CFE de Historia. Profesor Redi

Coordinación del CFPP de Historia. Profesor Bavasso

Coordinación del CFE de Filosofía. Profesor Conforti.

Coordinación del CFPP de Filosofía y Psicología. Profesora Menchon.

Coordinación del CFE de Matemática. Profesor Vásquez López.

Se conformaron las Juntas departamentales de las carreras de Psicopedagogía, Profesorado de Filosofía, Profesorado de Matemática y Física, Profesorado de Lengua y Literatura y Profesorado de Historia.

El CD reconoce el trabajo de la Junta Electoral, especialmente la excelente labor realizada por la profesora Leila Tajani.

4. La rectora informa sobre la resolución 2566/22 del Ministerio de Educación que prohíbe el uso de lenguaje inclusivo en los niveles inicial, primario y medio y el pronunciamiento aprobado por el CD el 15/10/2019 donde por unanimidad, resolvió: *"Aprobar el uso del lenguaje inclusivo en cualquiera de sus modalidades para su uso tanto en las clases, como en las mesas de examen y los trabajos de producción escrita. También estará permitido para toda la estructura administrativa de la Institución y la comunicación interna. Dicha resolución no sería una obligación ni intentaría imponer un estilo o conjunto de normas de expresión, comunicación ni pensamiento, sino una posibilidad por la que pueden optar las personas que así lo decidan"*.

Por unanimidad se rechaza la resolución ministerial. El consejero D Ambrosio ratifica el uso del lenguaje inclusivo en la institución, la ley de identidad de género y pide financiación para la implementación de la ESI.

El consejero Charadía sostiene que los argumentos del ministerio por la prohibición se sustentan en un diagnóstico falaz.

A las 19 hs ingresa el consejero profesor Rodríguez Otero

5. La vicerrectora informa sobre el Encuentro organizado por la UCSFD, lee las conclusiones informadas por el rectorado y algunos pasajes de la minuta enviada por la UCSFD.

Además, se informa sobre una encuesta que realiza la UCSFD, enviada directamente a lxs estudiantes del IES sin pasar por rectorado. Ante preguntas de lxs estudiantes se informa del envío de una encuesta realizada por la secretaría académica en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional para acompañar las trayectorias de nuestrxs estudiantes, la misma fue confeccionada junto con el espacio de tutoría y profesores de metodología de la investigación.

Se rechazan por unanimidad las propuestas de la UCSFD en la minuta del 1/6/2022: modificación de los planes de estudio, concentración de la oferta académica, titularizaciones a término e implementación centralizada del sistema SIU Guaraní; y la encuesta confeccionada por la Unidad.

6. Estado de los amparos sobre ascensores. El consejero Sebastián Frúmboli informa sobre el amparo que presentaron desde la conducción del Centro de Estudiantes ante la defensoría. La defensoría unificó los pedidos de los distintos actores y envió un pedido de informes al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La rectora informa que le ha entregado a la profesora Balzano las cartas solicitando el arreglo de los ascensores. La profesora Balzano se ofreció a redactar el amparo que estará firmado por la rectora.

Ante la demora en el arreglo de los ascensores, el consejero estudiantil Santiago D Ambrosio mociona que se vuelva a tratar en el CD el régimen transitorio de asistencia para el segundo cuatrimestre y que se realicen acciones para visibilizar el problema. **Ambas mociones se aprueban por unanimidad.**

7. La secretaria académica informa sobre el Nuevo Reglamento marco sobre selecciones docentes propuesto por la UCSFD que entraría en vigencia el 1/8/2022. Expone coincidencias y diferencias con el vigente en el IES 1.

Se propone que las Juntas Departamentales trabajen sobre la adecuación y que se solicite a la UCSFD una prórroga para la entrada en vigencia del Nuevo reglamento marco de selecciones docentes. **Se aprueban por unanimidad.**

8. Se presenta el pronunciamiento de la Lista 9 en apoyo a los trabajadores del neumático. (se adjunta)

El consejero Guido Bignozzi dice que no está de acuerdo en tratar temas ajenos al IES 1. El consejero D Ambrosio enumera distintos temas externos al IES sobre los que se expidió y apoyó el CD.

A favor del pronunciamiento: D Ambrosio, Colchado, Niemad, Mendoza, Rodríguez Otero y Charadía

En contra: Carranza, Ruiz Moreno, Sayago, Frúmboli, Bignozzi

Abstención: Bellini

Se aprueba por 6 votos.

El consejero Rodríguez Otero mociona: “El IES N°1 expresa su preocupación por la salud de Milagro Sala en manos de la justicia de la Provincia de Jujuy gobernada por Gerardo Morales y se solidariza con ella”.

A favor: D Ambrosio, Colchado, Niemad, Rodríguez Otero y Charadía

En contra: Ruiz Moreno, Sayago, Bellini, Bignozzi

Abstención: Frúmboli, Carranza, Mendoza

Se aprueba por 5 votos.

9. Se trata el pedido de apelación al CD de la selección de antecedentes del espacio curricular Prácticas Profesionalizantes II de la carrera de Psicopedagogía. Lx postulante solicitó reserva de sus datos por lo que sólo se trató en presencia de consejers, sin público.

Lxs consejers analizan el dictamen, el pedido de ampliación, la respuesta al pedido de ampliación y la presentación al CD de la postulante.

El consejero Frúmboli lee una carta de estudiantes de prácticas profesionalizantes II (se adjunta) y la secretaria académica explicita cuáles fueron las opciones que se les presentaron a lxs estudiantes. Dichas opciones se pusieron en vigencia a partir del 12 de abril. Desde el espacio de Coordinación de las Prácticas y en articulación con la Secretaría Académica, se les ofreció a los estudiantes inscriptos en la comisión cuyo docente sería seleccionado, que se cambiaran de comisión a cualquiera de las PP2 de Turno Mañana o de Turno Vespertino para garantizar que tuvieran el acompañamiento requerido para concluir el taller de Residencia. Existen en la actualidad dos comisiones a la mañana y dos en el turno vespertino, más allá del taller que está sin docente. Aquellos estudiantes que no tuvieran la disponibilidad horaria para realizar este cambio, desde la coordinación se les propuso organizarse en grupos de trabajo y se les ofreció consignas para que comiencen a diseñar un dispositivo de intervención psicopedagógica a la espera de la llegada del docente que sería seleccionado en el proceso que ya había dado inicio de Selección de Antecedentes. En esta última opción se les comunicó que los estudiantes deberían esperar el nombramiento del nuevo docente en el espacio, a fin que éste pudiera: evaluar el diseño confeccionado, coordinar acciones para su implementación -

constituyendo éste el espacio propiamente dicho de la Práctica Profesionalizante II o Residencia: llevar adelante una intervención psicopedagógica. Dicha intervención se acompaña desde la materia con reflexiones/supervisiones sobre la actividad implementada y finalizada la misma, se debería presentar el informe en que se articulan las reflexiones teóricas sobre la práctica realizada. Finalmente, a quienes no pudieran optar ni por la primera ni por la segunda opción, se les garantizó que tendrían prioridad en las inscripciones a este espacio en el segundo cuatrimestre.

Se presentan dos mociones:

1. Convalidar el dictamen de la comisión de selección de antecedentes: dado que los miembros del jurado -entre los que se cuenta a la Coordinadora del espacio de las Prácticas de Psicopedagogía en ese momento- son todos expertos en la unidad curricular por la que se llevó adelante la selección, por ende concuerdan en acompañar los criterios esgrimidos en el dictamen que se lee: que los proyectos presentados exceden los ejes de contenidos y actividades presentadas en la currícula de la Tecnicatura de Psicopedagogía y que los antecedentes curriculares de los postulantes dan cuenta de la falta de experiencia en la materia y/o materias afines. Por ende se propone convalidar el dictamen actual y llamar a una nueva Selección de Antecedentes.

A favor: Rodríguez Otero, Bellini, D Ambrosio y Colchado

2. La Prof. Sayago propone convocar a un nuevo jurado, externo en la medida de lo posible, para que reevalúe los CV y proyectos de los dos candidatos que se presentaron en dicha selección de antecedentes ya que ambos cumplen con los requisitos de la convocatoria original según su entender. Manifiesta que: los argumentos que despliega la Prof. García para impugnar al jurado son convincentes y ajustados a la normativa, en el sentido de que el ROI del IES N°1 detalla cuáles serían los motivos para dejar fuera del orden de mérito a los candidatos a cubrir cargos u horas cátedra. El dictamen original del jurado reconoce las bondades del proyecto de la Prof. García y sólo advierte que no tiene experiencia específica en ese espacio curricular. Como dicha característica no es "excluyente", los candidatos no deberían haber quedado fuera del orden de mérito.

A favor: Charadía, Frúmboli, Ruiz Moreno, Sayago, Carranza y Mendoza

Abstenciones: Bignozzi y Niemad

Se aprueba la moción 2 por 6 votos.

Sin más que tratar y siendo las 22.30 hs se da por finalizada la reunión de Consejo Directivo.



Handwritten signatures of council members:

- L. Ruiz Moreno
- S. G. SAYAGO
- FRUMBOLI SEBASTIAN
- Charadía ESTEBAN
- Rodrigo Mendoza
- MARIANO A. NIEMAD
- Bellini
- SANTIAGO D'AMBROSIO
- COLCHADO CARRANZA

20 de junio del 2022, CABA

Consejo Directivo del IES 1 "Alicia Moreau de Justo":

Estimadas autoridades,

Como bien sabrán, a fines del mes de marzo del corriente ciclo lectivo recibimos un mail de la docente Romina Donato comunicándonos que por motivos personales renunciaba a la cátedra de la materia Prácticas Profesionalizantes II, de los días lunes en el horario de 17:40 a 20:20 del turno vespertino.

Necesitábamos, con carácter de urgencia, buscar en conjunto alternativas para no perder la cursada de la residencia en este cuatrimestre, quitándonos la posibilidad de acceder a nuestro título de Psicopedagogos.

Luego de reiteradas comunicaciones con las autoridades de la Institución, la dirección de la Carrera y la coordinación de las prácticas, no tuvimos una solución viable para todos los alumnos del curso. Siendo muy pocas las personas que pudieron adecuarse a otros horarios de cursada, quedamos la gran mayoría esperando la resolución de un concurso que aún no culmina y con la propuesta de realizar talleres que nadie ha acompañado ni supervisado.

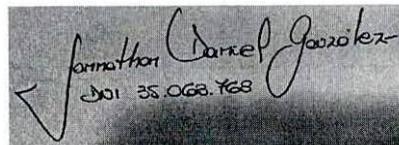
A pesar de que entendemos que es un evento imprevisto, es igualmente injusto puesto que sabemos, y comprobamos, que el proceso de concurso de una materia puede demorar. En suma, durante este período nos han dejado sin acompañamiento y sin la posibilidad de recibirnos. Además de brindarnos propuestas que no son posibles de realizar sin la resolución del cargo, implicando un desgaste personal y malgastando nuestro tiempo al esforzarnos en la construcción de proyectos que nadie revisará.

Todo este tiempo consideramos que es fundamental y necesario no posponer nuestra graduación, ya que el título nos permitiría acceder a trabajos más calificados en nuestro campo de desempeño profesional. También consideramos que es importante seguir posicionando a la Institución con una carrera que es parte de su identidad, y no favorecer el debilitamiento que viene sufriendo por razones ya conocidas.

Quedamos aguardando una respuesta y saludamos atentamente.

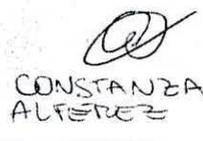
Alumnos de PP2, Lunes TV, 2022, 1C.

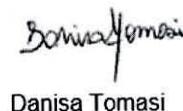
 Sofia Dominguez

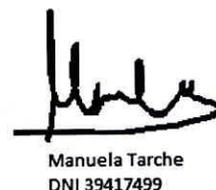
 Jonathan Daniel Gonzalez
DNI 35.068.768

 GIACCHELLI ANABELA
28-36078427-4

 Stefania Di Salvatore
36.688.319

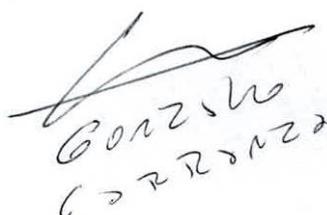
 CONSTANZA
ALFEREZ

 Danisa Tomasi

 Manuela Tarche
DNI 39417499

 Macarena Alvez

Fiorella Galli
42820366

 Fiorella Galli